



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 134-A,

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en Nota FCF/D/N°028-051/06; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2006-079; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CANCINO CANCINO, JORGE ORLANDO	A-13
GONZÁLEZ LANTERI, DAVID GERMÁN	A-11
SÁNCHEZ OLATE, MANUEL EDUARDO	A-11
SANFUENTES VON STOWASER, EUGENIO ALFREDO	A-12

2. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a la siguiente trabajadora académica de la Facultad de Ciencias Forestales a la jerarquía que se indica, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
VALENZUELA AGUILA, SOFIA ALEJANDRA	PROF. ASOCIADO	060090	A-12

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la citada académica.

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Marzo de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**